Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso: **EJECUTIVO**
Radicación: **680014003015-2020-00116-00**

Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
SECRETARIO

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Allega al plenario la parte actora la notificación por correo electrónico al señor HERIBERTO RUEDA GONZALEZ al email heriberto.rueda@ecopetrol.com.co, sin embargo no allegó las evidencias de cómo obtuvo el correo electrónico conforme al art. 8 del Decreto 806 de 2020. En consecuencia, requiérase a la parte actora, para que informe lo anterior dado que la notificación fue positiva.

NOTIFIQUESE,

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 21 de septiembre de 2020.